



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00111 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 17 FEB. 2012

VISTOS.- EL PROVEIDO Nº 139-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 016-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 164-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 061-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 213-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 000345-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 022-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 395-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 121-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 079-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01536-GM/MPMN; INFORME Nº 040-2012-SPPPR/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0168-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 257-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 011-2012-JCMM-SPI-GPP/GM/MPMN/MOQ; INFORME Nº 116-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 340-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 582-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 194-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0263-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 02902-GM/MPMN; INFORME Nº 0296-2012GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE AMPARO BALUARTE", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 061-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe Jose Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte", por lo que se sugiere se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su Revisión y Aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 022-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo Encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte", ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte"
Presupuesto : S/. 26,281.44 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. César Hernán Apaza Pari
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 21,720.20
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	2,606.42
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	868.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	651.61
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	434.40
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 26,281.44

Que, con Informe Nº 121-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

"Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte"

✓ Presupuesto : S/. 26,281.44 Nuevos Soles
✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
✓ Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios



Que, con Informe N° 194-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 26,281.44 Nuevos Soles, con plazo de ejecución de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 0263-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte", para lo cual dicho gasto estará en función a Recursos Determinados, con Cargo a la Secuencia Funcional 0005.

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras conforme lo dispuesto en Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 para ser destinados al Mantenimiento Generada por Proyectos de Impacto Local. En Este Sentido en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Periodo 2011 existe marco presupuestal para el Financiamiento de diversos Mantenimientos con cargo a la Secuencia Funcional 0015 Mantenimiento de Parques y Jardines por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobrecanon y Regalías, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PARQUE AMPARO BALUARTE", con un presupuesto que asciende a S/. 26,281.44 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 44/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 21,720.20
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	2,606.42
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	868.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	651.61
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	434.40
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 26,281.44

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Parque Amparo Baluarte"
 Presupuesto : S/. 26,281.44 Nuevos Soles
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Plazo de Ejecución : 60 Días Calendarios
 Ubicación : Región : Moquegua
 Provincia : Mariscal Nieto
 Distrito : Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PARQUE AMPARO BALUARTE", con un Plazo de Ejecución de 60 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
MGR. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE

ARCV/A/MPMN
 ALGC/GAJ/MPMN